

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MAT.: ANULACION DE DECRETO.

MONTE PATRIA, 02 de Junio 2014

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- El decreto Alcaldicio N° 5044, es donde se aprueba cometido.
- El decreto Alcaldicio N° 5688, que queda nulo por error en valor.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 5916/ 2014

1.- MODIFIQUESE, decreto en el punto 1, en lo que el valor del monto de pasaje se refiere, sustitúyase el valor de \$30.000, en pasaje por \$24.632 por el mismo motivo. Sra. MERY MORA ARAYA Concejala de la I. Municipalidad de Monte Patria, RUT:13.975.748-3.

-En virtud de lo anterior, solicito a usted, autorice la siguiente restitución de gastos:

MOVILIZACION

N° de boleto: 012098	\$ 8.000.-	14-05-2014
N° de boleto: S/N DE SERIE	\$ 8.000	14-05-2014
N° de boleto : 0019493	\$ 5.000.-	15-05-2014
N° de boleto: 3789	\$8.000.-	16- 05-2014
N° de boleto: 3784	\$8.000.-	17-05-2014.-

SUB TOTAL: \$37.000.-

PASAJES

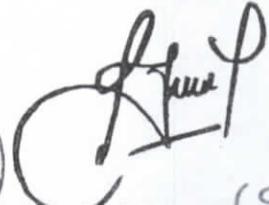
SUB TOTAL: \$24.632.-

2. IMPUTESE, el gasto TOTAL de \$ 61.632, (por concepto de locomoción y pasajes) a la cuenta 215.21.04.003.003, "otros gastos".-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)